



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

1

Año II

Período Ordinario

Tomo II

Acta No. 75

Acta de la Vigésimo séptima sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo realizada el martes dos de diciembre de dos mil veinticinco a las doce horas.

En la ciudad de Huichapan, Estado de Hidalgo, siendo las doce horas del día dos del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal ubicado en la Avenida Miguel Hidalgo número 1, Barrio Centro Histórico de esta ciudad la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, Profe. Pablo Campistrano Olvera, Secretario General Municipal, el Ing. Israel Bautista Suarez, Síndico Municipal, así como la P.L.D. Alma Delia Casillas Morales, L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz, Téc. Patricia Ramírez Cruz, Ing. Daniel Olvera Mejía, P.L.D. Lesli Joana Cruz Alonso, Profe. Filiberto Mejía Gómez, Téc. Catalina Chávez Hernández, Psico. Gladys Virginia Segura Camaras, Doc. Salvador Omar Cruz Minutti, C. Guadalupe Mejía Camacho y Blanca Estela Mejía Reséndiz en su carácter de Regidoras y Regidores Municipales, quienes en uso de las facultades que les confiere la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo realizan la presente sesión extraordinaria, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Pase de lista y declaración de quórum legal.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal:
 - 4.1 Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional quien solicita la autorización para revocar el Contrato de Comodato celebrado con la Delegación Municipal de Bondojoito del predio denominado "Rigoletito" y suscribir uno nuevo para el inmueble destinado a las instalaciones del pozo de agua de la comunidad.
5. Clausura de la Sesión.

Como inicio de la sesión la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional da la bienvenida a los asistentes a la Vigésimo séptima sesión extraordinaria del año, quiero agradecer la presencia de las autoridades comunitarias el Delegado, el Comisariado Ejidal, Abogado y personas que acompañan de la comunidad de Bondojoito y de verdad el día de hoy esta sesión extraordinaria que se va a celebrar es digno exaltar y reconocer también a nuestra Regidora Patricia Ramírez Cruz quien gracias a su intervención a su colaboración y toda la voluntad que ha tenido para poder llegar a este punto de celebración que ahorita vamos a anunciar y el reconocimiento para la comunidad es grande porque el tema de usos y costumbres, al ser una comunidad y pueblo originario y que aparte se preocupa y se organiza para atender temas de relevancia comunitaria es el tema del servicio de agua, desde que llegue a esta administración tuvimos a bien involucrarnos con varios asuntos con el tema de la actualización del título de concesión volumen de agua que la comunidad da y trabaja, observar cómo se organizan con otros pueblos comunitarios hermanos del municipio de Tecozautla y que juntos logran llevar los servicios tan elementales como el recurso hídrico de verdad todo mi respeto, todo mi reconocimiento es un verdadero ejemplo y me queda clarísimo que desde esta administración cuentan con todo el respaldo y acompañamiento para todas esas tareas que ustedes buscan hacer, construir para garantizar los derechos dentro su comunidad, dice la Presidenta de Mexico la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo que el agua es un derecho es un bien de la Nación y Ustedes han pugnado por iniciar gestiones tan importantes pero por lo más básico y de verdad mi reconocimiento para quienes están aquí presentes de la comunidad y quienes nos escuchan en Bondojoito por lo cual pido que los acuerdos emitidos sean para el beneficio y progreso de nuestro municipio.



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Acto seguido le concede el uso de la voz a la Regidora Alma Delia Casillas Morales, para que en su carácter de Secretaria en Turno del Ayuntamiento realice el pase de lista correspondiente, quien hace constar la presencia de todos los integrantes del Ayuntamiento Municipal, motivo por el cual **existe quorum legal para sesionar**.

Continuando con el orden del día la Secretaria en Turno del Ayuntamiento declara instalados los trabajos de la presente sesión siendo las trece horas con veintiún minutos del día de su inicio por lo tanto los acuerdos que se tomen serán válidos.

Acto continuo la Secretaria en Turno del Ayuntamiento da lectura al orden del día programado para esta sesión preguntando si existe algo que comentar, toda vez que no existe nada que comentar la Secretaria en Turno del Ayuntamiento solicita que en votación económica quienes estén por la afirmativa de aprobarlo se sirvan manifestarlo levantando la mano **resultando aprobado por unanimidad**, por lo que es obligatorio su desahogo.

Continuando con el orden del día y para desahogar el punto 4.1 se le concede el uso de la voz a la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional quien manifiesta: Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo presente, Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 115 y 144 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, artículos 50, 56 fracción I inciso t), 60 fracción I inciso ff), de la Ley Orgánica Municipal y demás relativos y aplicables en materia solicito se apruebe el presente proyecto de acuerdo en base a los siguientes antecedentes: I.- Con fecha 07 de enero de 2009, se celebró un Contrato de Comodato entre el Municipio de Huichapan, Hidalgo, representado entonces por el C. LIC. JUAN FRANCISCO MENDOZA GUERRERO, como "EL COMODANTE", y la Delegación Municipal de Bondojo, representada entonces por el C. ROMAN TREJO JUAREZ, como "EL COMODATARIO", con una vigencia pactada hasta el año 2038. II.- El inmueble objeto del contrato denominado "Rigoletito", ubicado en la comunidad de Tagui, Municipio de Huichapan, Estado de Hidalgo, destinado al abastecimiento de agua de la Comunidad de Bondojo. La superficie original era de 625.00 metros cuadrados. III.- Actualmente, el Municipio de Huichapan, Hidalgo, declara ser propietario de los predios rústicos denominados "RIGOLETITO" para el proyecto de pozo, los cuales comprenden la siguiente descripción: EL PRIMERO (Superficie Original): • AL NORTE: En 25.00 metros, linda con Rigoberto Chávez Mejía. • AL SUR: En 25.00 metros, linda con Rigoberto Chávez Mejía. • AL ORIENTE: En 25.00 metros, linda Callejón. • AL PONIENTE: En 25.00 metros, linda con Rigoberto Chávez Mejía. Con una Superficie de: 625.00 metros cuadrados. EL SEGUNDO (Superficie Adicional): • AL NORTE: En 35.50 metros, linda con Rigoberto Chávez Mejía. • AL SUR: En dos líneas de 10.50 metros, linda con Rigoberto Chávez Mejía y 25.00 metros, linda con Municipio de Huichapan, Hidalgo. • AL ORIENTE: En dos líneas de 33.00 metros, linda con Rigoberto Chávez Mejía y 25.00 metros, linda con Municipio de Huichapan, Hidalgo. • AL PONIENTE: En 44.30 metros, linda con J. Ascensión Chávez Hernández. Con una Superficie de: 1,163.74 metros cuadrados. CONSIDERANDOS: I.- Que el Ayuntamiento es el órgano de gobierno y administración del Municipio. La Presidenta Municipal Constitucional, Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, se encuentra facultada para celebrar instrumentos legales en representación del Municipio, previa autorización del Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 60, fracción I, inciso ff) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo Derivado de estas mesas, y con el apoyo de Catastro Municipal, se realizó un levantamiento topográfico y se obtuvieron nuevos planos. II.- El Contrato de Comodato original de 2009 establece, en su Cláusula OCTAVA, Fracción 2, que el contrato se dará por concluido sin necesidad de resolución judicial, "Cuando sobrevenga a 'EL COMODANTE' la necesidad extrema de hacer uso del bien dado en comodato". III.- La actual administración, encabezada por la Maestra Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, propone la suscripción de un nuevo Contrato de Comodato con la Delegación Municipal de Bondojo, representada por el C. MICHAEL CRUZ VALERIO, para el uso de la totalidad de la superficie de los predios, por una vigencia de noventa y nueve años, y cuyo fin es garantizar



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027



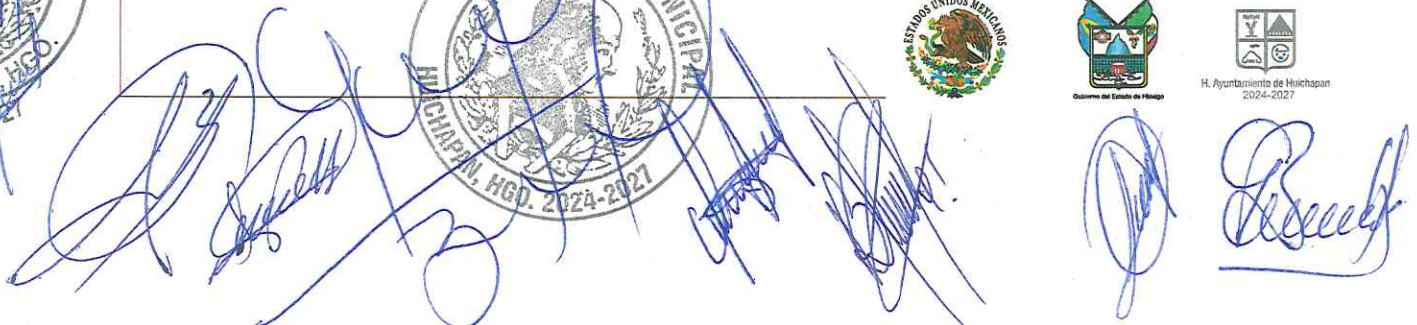
HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

las instalaciones del pozo a beneficio de la comunidad de Bondojito. IV.- Que la revocación del contrato anterior y la suscripción de uno nuevo resulta necesario para regularizar la situación legal del inmueble, ampliar el predio para la adecuada operación de las instalaciones del pozo, y asegurar un servicio esencial de abastecimiento de agua a la comunidad de Bondojito por un plazo mayor y definido, lo que constituye un acto de utilidad pública y social en beneficio de los habitantes. V.- Que la formalización del nuevo Contrato de Comodato con la Delegación Municipal de Bondojito por 99 años brindará la certeza jurídica necesaria para la inversión en infraestructura y la operación a largo plazo del pozo de agua, asegurando que el uso y goce del inmueble se destine exclusiva y permanentemente para el fin social de abastecimiento de agua. En tal virtud y con base a lo antes expuesto la que suscribe Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, someto a su consideración el siguiente proyecto de Acuerdo Primero.- Se autoriza a la Presidenta Municipal Constitucional, Maestra Yeymi Yadira Solís Zavala, para que, en representación del Ayuntamiento, realice todos los actos jurídicos necesarios para dar por revocado de manera anticipada el Contrato de Comodato celebrado el 07 de enero de 2009 con la Delegación Municipal de Bondojito, respecto del inmueble denominado "Rigoletito", invocando la causal de la "necesidad extrema" del Comodante. Segundo.- Se autoriza a la Presidenta Municipal Constitucional, Maestra Yeymi Yadira Solís Zavala, al Síndico Procurador Municipal, Ingeniero Israel Bautista Suárez, y al Secretario General Municipal, Profesor Pablo Campistrano Olvera, para que, de forma conjunta, procedan a suscribir el nuevo Contrato de Comodato con la Delegación Municipal de Bondojito, respecto de los inmuebles descritos en el Antecedente TERCERO, por un término de 99 años, y con el objeto de que sea utilizado para las instalaciones del pozo a beneficio de la comunidad. Es cuánto.

La Regidora Patricia Ramírez Cruz manifiesta: Solamente quisiera mencionar algunos datos que me parecen muy importantes primero que nada reconocer el trabajo de mi comunidad, de la comunidad de Bondojito que desde que yo tengo uso de razón ha sido una comunidad organizada y ha sido ejemplo para las demás comunidades en el tema de sus usos y costumbres y que lo que está sucediendo el día de hoy no es una cosa menor, es un hecho sumamente histórico por así mencionarlo, la comunidad se ha organizado siempre, la comunidad ha visto por el porvenir de los ciudadanos y pues esto no es un tema de casualidad, los que somos de la comunidad y sabemos un poco de la historia, digo yo relativamente soy joven por así decirlo pero tener el contexto de lo que se ha venido trabajando, incluso lo mencionaba hace un momento la Presidenta Municipal, el tema de la concesión que ni siquiera existía, realmente no existía, teníamos más de 20 años ahora si que explotando el pozo sin una certeza legal y el que ahora se haga realidad incluso adicionando este comodato pues si le agradezco señora presidenta de verdad que desde el día una ha tenido esa sensibilidad de poder escuchar y estar a la disposición no es sencillo que un Presidente o Presidenta Municipal tenga esta facilidad de negociación cuando el pozo es autónomo, cuando no está al servicio de CAPOSA, por así decirlo no es sencillo ceder y se entiende por qué en algún momento podrían tomarlo como un acto de rebeldía, pero créanme que no es eso, la comunidad ha funcionado bien hasta el día de hoy, la comunidad se ha hecho del mantenimiento del mismo pozo cuando nos piden intervenir es solamente para un tema de voluntades como lo es el día de hoy que es meramente un tema de voluntades de poder seguirles dando esta certeza de que se siga trabajado como se viene haciendo hasta el día de hoy, me atrevo desde este momento a agradecerle a todos los miembros de la comunidad de la asamblea que se hayan dado cita y que vean que más allá de cualquier situación se anteponen los intereses comunitarios. Es cuánto.

La Maestra Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Justo me sumo al reconocimiento, la organización comunitaria lo es todo, lo es todo en las comunidades en donde si no estamos unidos, si no estamos organizados, las cosas no caminan, desde el tema de gestión, desde la celebración de nuestras fiestas, de nuestras costumbres, de nuestras tradiciones es la comunidad unida y organizada quien impulsa todo esto, me queda clarísimo que cuando nosotros llegamos y revisamos los títulos de concesión de los volúmenes de agua fue sorpréndete identificar que había un desaseo y un abandono pero había que garantizar ese documento ¿por qué? Porque les permitía a ustedes garantizarle





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

pues prácticamente la vida a la comunidad porque sin agua no podemos hacer absolutamente nada, lo que están haciendo hoy como autoridades comunitarias es grande y sientan un precedente de verdad histórico dentro de este municipio en el que hoy pareciera que pregona la desinformación saben, por que varios proyectos se han detenido por que las comunidades hoy por la mala información niega o se niegan a celebrar los comodatos, hoy ustedes están mirando este proyecto como un proyecto histórico que garantiza la vida a las generaciones que aun todavía no pisan esta tierra así que estamos de verdad trabajando con la Regidora y en ese sentido yo se que hay un título donde hay un volumen asignado a su comunidad que es muy grande y la lucha tiene que ser ahora por la actualización y el incremento del volumen de agua que ustedes tienen asignados con todo el argumento del mundo por que son un pueblo originario y por qué poblacionalmente ustedes son una comunidad ya muy grande y tienen todo el respaldo de este gobierno municipal y decirles que tenemos una armonización y una vinculación con las autoridades del gobierno del estado y quiero decirles que nuestro Gobernador está volteando mucho para esta región y que también cuando las comunidades se organizan y regularizan todo lo que aquí abajo debemos de tener llegamos con los paquetes y con los expedientes completitos para tocar puertas allá arriba, entonces quedamos pendientes de lo que ustedes vayan a organizarse e insisto siempre con todo el respeto del mundo a su organización comunitaria pero cuenten con el respaldo y el apoyo del gobierno municipal que vela y que en el tema hídrico tenemos que garantizarlo. Es cuánto.

- La Regidora Gladys Virginia Segua Camaras manifiesta: Pues yo creo que es muy importante este importante reconocimiento que se hace a la comunidad y no menos importante a la persona que cedió los terrenos para que esto tuviera forma, yo creo que es un acto muy noble de su parte por que a final de cuentas va a redundar en toda una comunidad que se ha organizado y que, si trabaja mucho y que bueno pues adelante, felicidades nuevamente y aquí estamos el Ayuntamiento para darles el apoyo necesario. Es cuánto.

Toda vez que no existen más comentarios al respecto la Secretaria en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar el proyecto de acuerdo en votación económica levanten la mano, por lo que **resultan aprobado por Unanimidad**, por tal motivo, se emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se autoriza a la Presidenta Municipal Constitucional, Maestra Yeymi Yadira Solís Zavala, para que, en representación del Ayuntamiento, realice todos los actos jurídicos necesarios para dar por revocado de manera anticipada el Contrato de Comodato celebrado el 07 de enero de 2009 con la Delegación Municipal de Bondonjito, respecto del inmueble denominado "Rigoletito", invocando la causal de la "necesidad extrema" del Comodante.

Segundo.- Se autoriza a la Presidenta Municipal Constitucional, Maestra Yeymi Yadira Solís Zavala, al Síndico Procurador Municipal, Ingeniero Israel Bautista Suárez, y al Secretario General Municipal, Profesor Pablo Campistrano Olvera, para que, de forma conjunta, procedan a suscribir el nuevo Contrato de Comodato con la Delegación Municipal de Bondonjito, respecto de los inmuebles descritos en el Antecedente TERCERO, por un término de 99 años, y con el objeto de que sea utilizado para las instalaciones del pozo a beneficio de la comunidad.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Hidalgo a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

Como el contenido de la presente sesión se requiere para al firma de los comodatos, se les solicita la autorización de su elaboración la cual quedara registrada bajo el número 75, por lo que se les solicita la autorización y aprobación de su elaboración, motivo por el cual la Secretaria en turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo levanten la mano, **resultando aprobado por unanimidad**, por lo que se declara aprobada el acta número 75 correspondiente a la Vigésimo séptima

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

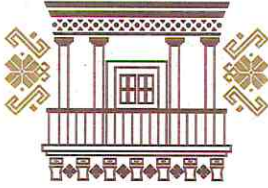
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027

[Handwritten signature]



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

sesión extraordinaria de fecha dos de diciembre de dos mil veinticinco por lo que se les pide que al término de la sesión procedan a firmarla.

Agotados todos los puntos del orden del día, la Regidora Alma Delia Casillas Morales en su carácter de Secretaria en Turno del Ayuntamiento, declara concluida la presente sesión siendo las trece horas con treinta y nueve minutos del día dos del mes de diciembre de dos mil veinticinco. Firman la presente acta los que en ella intervinieron para debida constancia - Doy fe.



**Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo
2024-2027**

**Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala
Presidenta Municipal**

**Ing. Israel Bautista Suárez
Síndico Municipal**

Regidores

P.L.D. Alma Delia Casillas Morales

L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz

Téc. Patricia Ramírez Cruz

Ing. Daniel Olvera Mejía

P.L.D. Leslie Joana Cruz Alonso

Profe. Filiberto Mejía Gómez

Téc. Catalina Chávez Hernández

Psico. Gladys Virginia Segura Camaras

Dr. Salvador Omar Cruz Minutti

L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo

C. Guadalupe Mejía Camacho

C. Blanca Estela Mejía Reséndiz

**Profe. Pablo Campistrano Olvera
Secretario General Municipal**

**M.A.P. Marisol Cárdenas González
Oficial Mayor del Ayuntamiento**



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027